

En la villa de Sumilla a trece dias del mes de Diciembre
de Mil Setecientos ochenta y dos años estando en la sala del ayun-
tamiento della la Señora Doña Francisca Antonio Pexy delo congo y Don
Juan Gaston Vernal Alcalde ordinario della dicha villa y Juicio
de Voto y Rrambramientos de Alguacil mayor desta otorgados
Lecho y N. Marquez mit. En Juan Lopez Velozan Veino de
Sumilla = Ofesor que lea mitian y Admitieron y tal Alguacil
al mayor en la conformidad que se le dio de la, y Mandaron que
dicho Juan Lopez lo pague y haga el sueldo acotado en
y estando presente el dicho Sr. D. Diego y su hijo de la
Alguacil mayor y su hijo a la vez en forma de la
de cumplimiento de las obligaciones que le dan y su hijo
dieron la posesion de dicho oficio y su hijo de la
yaron Dña. Doña de Nubia y confirmaron =

J. Francisco
Juan Lopez
Juan Velozan

Juan de Patencia